



P 1802

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 15 NOV 2006

VISTO: la solicitud formulada por el Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Mariano Arana, para hacer uso de licencia ordinaria del 17 al 19 de noviembre de 2006 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1°.- Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio, Arq. Mariano Arana, del 17 al 19 de noviembre de 2006 inclusive.

2°.- Designase Ministro Interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del 17 de noviembre de 2006 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Arq. Jaime Igorra.

3°.- Comuníquese, etc.-


Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República